

Moción del Grupo Municipal Socialista solicitando la prórroga del convenio de las BESCAM.

1. El pasado 29 de diciembre, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declaró la voluntad de la Administración Autonómica de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 Ayuntamientos de los Municipios.

2. El 8 de enero de 2004, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el “Programa de Actuación para la implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad” a través del cual se iniciaba la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

3. A partir de esta fecha y hasta el año 2009, el referido Programa de Actuación ha sido ejecutado según varios acuerdos del Consejo de Gobierno y mediante la firma de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos integrados en las distintas fases de implantación del proyecto: Fase piloto y fases 1, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

Los convenios fueron suscritos con una vigencia 15 años, con una “prórroga automática” de otros 15 años, salvo denuncia de las partes con un año de antelación.

4. Este Proyecto de Actuación para la Implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) pretendía la incorporación de 2.500 agentes en los Cuerpos de las Policías Locales de distintos municipios de la Comunidad de Madrid, acercado el ratio de estos servicios policiales a los 2 agentes de la Policía Local por cada 1.000 habitantes.

5. En la actualidad son 2.069 agentes de la Policía Local los afectados por este proyecto en 109 Municipios de nuestra Comunidad, y que a partir del 2019 se dejarán de financiar por parte de la Administración Autonómica.

6. Los convenios suscritos por los diferentes Ayuntamientos con la Comunidad de Madrid suponían la financiación de los siguientes conceptos:

- 40.000 € por cada Policía Local y año integrante en este proyecto.
- 3.012,00 € por vehículos policiales por policía y año.
- 602,40 € en concepto de combustible por policía y año.
- 750,00 € en concepto de transmisiones y comunicaciones por policía y año.
- 454,80 € por policía y año.
- 1.204,80 € en dotaciones unipersonales y año.

Lo que suponía un subvención por cada Policía Local de las BESCAM y año de 46.024€.

Esta subvención ha sido reducida de forma paulatina y unilateralmente por parte del Consejo de Gobierno en un 28 %, pese a tener asumidos estos compromisos financieros con los respectivos Ayuntamientos firmantes de los convenios.

7. Esta decisión unilateral del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de no prorrogar los convenios de BESCAM supone un grave perjuicio a este Ayuntamiento y a la ciudadanía de nuestra localidad, la cual no pueden asumir el coste económico que suponen las y los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local que en la actualidad están financiados por la Administración Autonómica.

8. De igual forma, esta decisión unilateral de la Comunidad de Madrid de no prorrogar estos convenios supone una situación de inquietud en las y los agentes integrantes del Proyecto BESCAM en nuestra localidad, donde pueden venir a peligrar su futuro profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, para su debate y adopción, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la “prórroga automática” de los convenios de BESCAM suscritos con los Ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un periodo mínimo de 15 años.

2. Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 Ayuntamientos de los Municipios.

1. Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo.

Leída la moción, a continuación se da lectura por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular :

“Ante la Moción presentada por el Grupo Municipal socialista en la que se solicita instar a la prórroga automática del convenio vigente por un periodo de 15 años así como dejar sin efecto la Orden 3832/2017 de 26 de Diciembre y proponer la creación de una Mesa para el desarrollo del proyecto BESCAM a través de la FMM, presentamos la siguiente **ENMIENDA DE TOTALIDAD**”:

La Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público señala en su disposición adicional octava que todos los convenios suscritos por cualquier administración pública deben adaptarse a la ley en el plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor.

El artículo 49 h) 1 de la Ley 40/2015 establece que los convenios deberán tener una duración que no podrá ser superior a cuatro años. Por tanto, la decisión adoptada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el proyecto BESCAM ha tenido un doble objetivo: En primer lugar adaptar los convenios que, como el de nuestro ayuntamiento, incumplen la nueva ley en cuanto a su vigencia y en segundo

hacerlo en un tiempo prudencial para facilitar la suscripción de los nuevos. De este modo se evita además que su duración hipoteque las decisiones que al respecto pueda adoptar el Gobierno que se conforme tras las elecciones previstas para el próximo año 2019.

En consecuencia se propone el siguiente texto:

1.- Asegurada la vigencia del proyecto BESCAM en la presente Legislatura y con posibilidad de prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2020, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid acuerda instar a la FMM a constituir en su seno antes del mes de Mayo del presente año, una Mesa de trabajo que aborde, al menos, las siguientes cuestiones:

- Análisis de los resultados del proyecto BESCAM desde su puesta en marcha en Enero de 2004.
- Valoración y repercusiones de la continuidad, modificación o denuncia de los convenios a partir del 31 de Diciembre de 2020.
- Colaboración interinstitucional para asegurar su vigencia.
-

2.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid agradece a los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid el esfuerzo económico realizado en los últimos 14 años, que ha permitido la inversión de 1.000 millones de euros en la mejora de la seguridad de todos los madrileños.”

Se procede al debate conjunto de la enmienda y la moción, asumiendo D. José Antonio Riber la posición de ponente.

A continuación se procede a la votación de la enmienda a la totalidad con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR : 4 emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular
VOTOS EN CONTRA: 21 emitidos, 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos.

Rechazada la enmienda se procede a votar la moción, que es aprobada por :

VOTOS A FAVOR: 21 emitidos, 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos

VOTOS EN CONTRA: 4 emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular.